



## CODIGO DE VERIFICACIÓN sxzW45MrWk

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

## CERTIFICA

\*\*\*\* LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SE ENCUENTRA CANCELADA \*\*\*\*

## NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PRO - MAGDALENA \*SE CANCELA LA INSCRIPCION PARA ENVIO DEL EXPEDIENTE A LA GOBERNACION DEL MAGDALENA\*  
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
NIT : 900146927-4  
ADMINISTRACIÓN DIAN : SANTA MARTA  
DOMICILIO : SANTA MARTA

## MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503167  
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 20 DE 2007  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018  
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 28 DE 2018  
ACTIVO TOTAL : 3,950,000.00  
GRUPO NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

## UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 22 NO. 16-15  
BARRIO : 13 DE JUNIO  
MUNICIPIO / DOMICILIO: 47001 - SANTA MARTA  
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3045380018  
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 4358421  
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 4358420  
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@fundacionpromagdalenaips.com  
SITIO WEB : www.fundacionpromagdalenaips.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 22 NO. 16-15  
MUNICIPIO : 47001 - SANTA MARTA  
BARRIO : 13 DE JUNIO  
TELÉFONO 1 : 3045380018  
TELÉFONO 2 : 4358421  
TELÉFONO 3 : 4358420  
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@fundacionpromagdalenaips.com

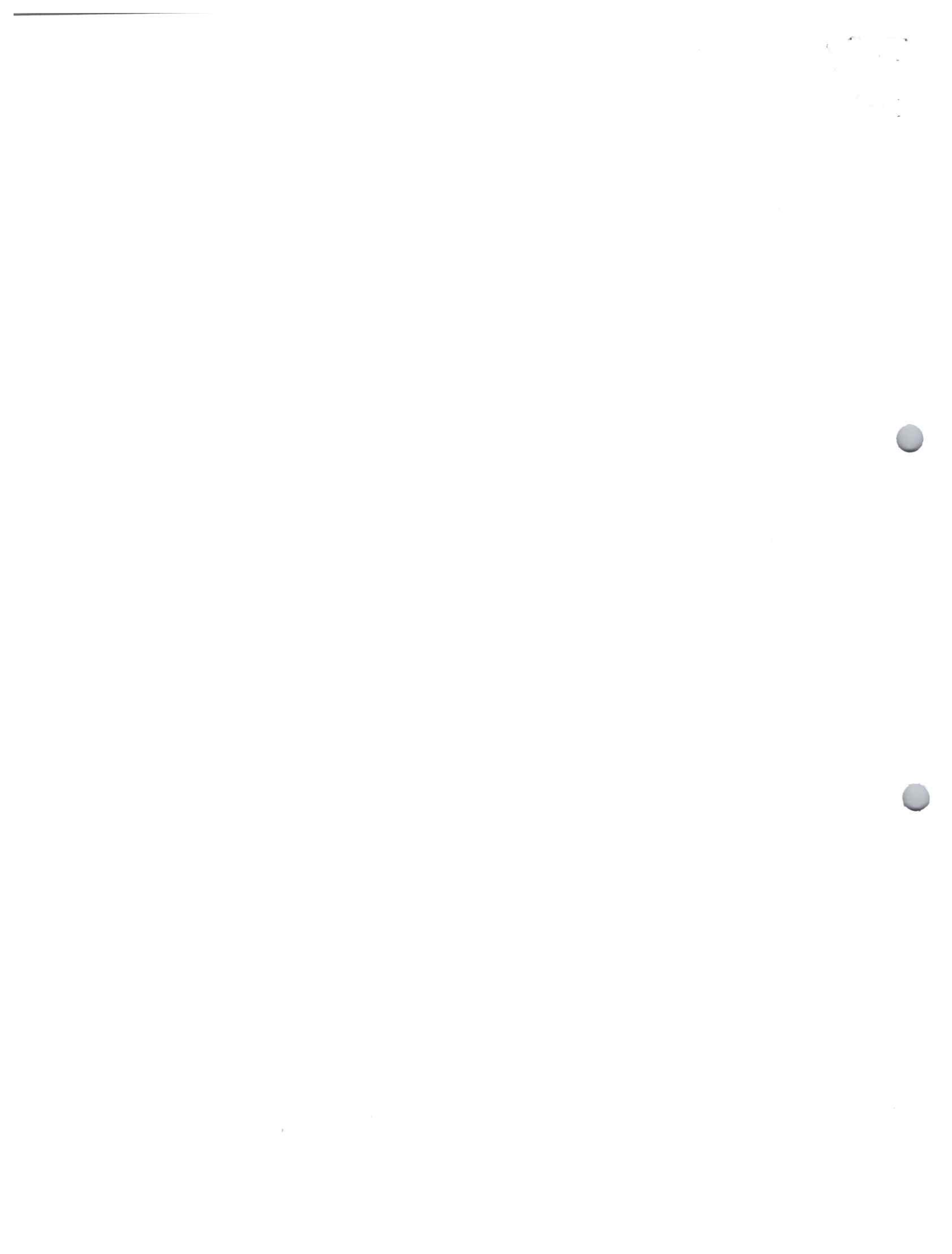
## NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@fundacionpromagdalenaips.com

## CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE MARZO DE 2007 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6589 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE ABRIL DE 2007, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION FAMILIAS UNIDAS.

## CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO



**CODIGO DE VERIFICACIÓN sxzW45MrWk**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMERES O RAZONES SOCIALES

- 1) FUNDACION FAMILIAS UNIDAS
- 2) FUNDACION PROSALUD Y VIDA
- Actual.) FUNDACION PRO - MAGDALENA \*SE CANCELA LA INSCRIPCION PARA ENVIO DEL EXPEDIENTE A LA GOBERNACION DEL MAGDALENA\*

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE JULIO DE 2010 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10086 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE AGOSTO DE 2010, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION FAMILIAS UNIDAS POR FUNDACION PROSALUD Y VIDA

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10363 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2010, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION PROSALUD Y VIDA POR FUNDACION PRO - MAGDALENA \*SE CANCELA LA INSCRIPCION PARA ENVIO DEL EXPEDIENTE A LA GOBERNACION DEL MAGDALENA\*

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20100715	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SANTA MARTA RE01-10086	20100802
AC-3	20100915	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SANTA MARTA RE01-10363	20101111
DP-1	20110630	EL COMERCIANTE	SANTA MARTA RE01-11042	20110706
AC-7	20121030	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SANTA MARTA RE01-12368	20130103
AC-7	20161112	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	SANTA MARTA RE01-16654	20161205
AC-13	20180803	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	SANTA MARTA RE01-20654	20180806

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ERA POR TÉRMINO INDEFINIDO.

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 19 DE AGOSTO DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15132 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

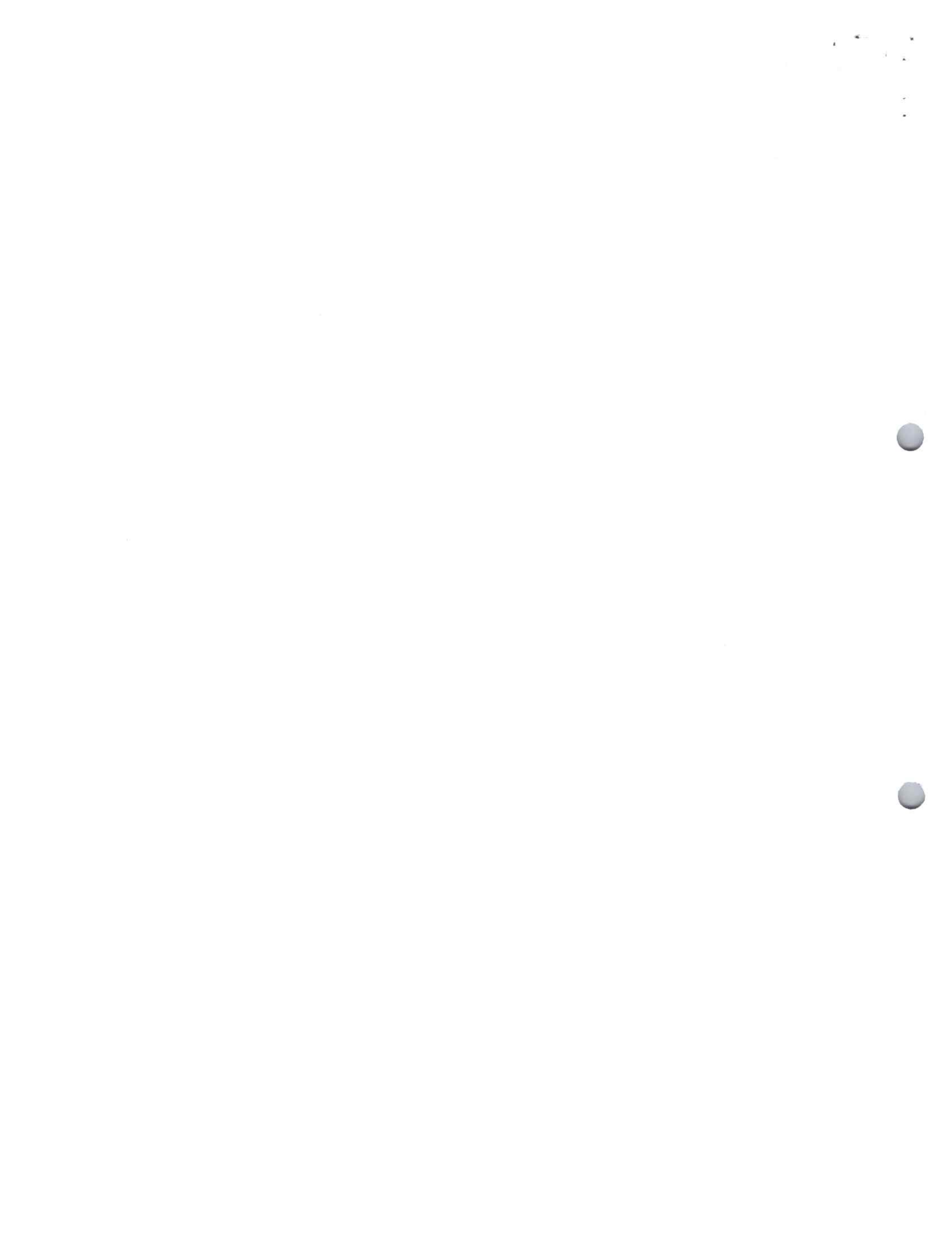
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOHNSON DE BARRIOS LINA ESTER	CC 36,527,169

**CERTIFICA**

QUE SEGUN ACTA NO. 7 DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2012, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL DIA 3 DE ENERO DE 2013 BAJO EL NO. 12368 DEL LIBRO RESPECTIVO; CONSTA FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR: FUNCIONES DE LA ADMINISTRADORA ESTABLECIENDO FUNDACION PROMAGDALENA IPS. 1. EJERCER PLENO CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, REGLAMENTOS INTERNOS, INSTRUCCIONES Y DETERMINACIONES, COMUNICADOS DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS COMO DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION PROMAGDALENA. 2.- PRESENTAR LOS INFORMES DE SU COMPETENCIA AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA SU APROBACION Y CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE CONTROL DEL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL CUANDO ASI SE REQUIERAN. 3.-PROPONER Y REALIZAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE SU GESTION ADMINISTRATIVA A SU CARGO. 4 .- COLABORAR EN EL BUEN DESEMPEÑO DE LA GESTION QUE CORRESPONDA A LA NATURALEZA DE SU CARGO, RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE SEAN ASIGNADAS POR LA DIRECCION EJECUTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL



**CODIGO DE VERIFICACIÓN sxzW45MrWk**

DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILDES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

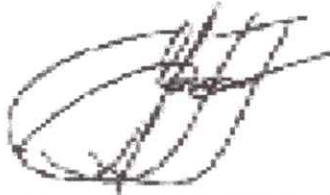
**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación sxzW45MrWk

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

275

